



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.10
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL
<b>CONTRATISTA</b>	IMPORMARCAS SAS
<b>OBJETO</b>	IMPRESORA A COLOR PARA LA OFICINA DE SEDRETARIA PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES DIRECTIVAS Y EN BENECIO DE ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS
<b>VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)</b>	Entre 6 DE JUNIO DE 2018 y 14 DE JUNIO DE 2018
<b>VALOR</b>	\$ 1.352.312

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 10, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 14 DE JUNIO DE 2018, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de IMPRESORA A COLOR PARA LA OFICINA DE SEDRETARIA PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES DIRECTIVAS Y EN BENECIO DE ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS con una vigencia inicial de 8 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de IMPRESORA A COLOR PARA LA OFICINA DE SEDRETARIA PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES DIRECTIVAS Y EN BENECIO DE ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS.

VALOR CONTRATADO: \$1352312  
VALOR EJECUTADO: \$1352312  
VALOR PAGADO: \$ 1292312  
VALOR RETENIDO: \$ 60000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE IMPRESORA A COLOR PARA LA OFICINA DE SECRETARIA PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES DIRECTIVAS Y EN BENEFICIO DE ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 14 DE JUNIO DE 2018, por quienes en ella intervinieron.

### El contratante

---

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

### El contratista

---

IMPORMARCAS SAS

C.C.811029989-7

Representante legal de IMPORMARCAS SAS